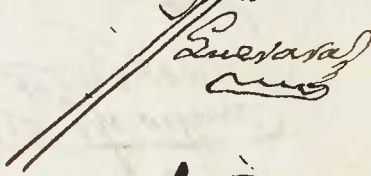
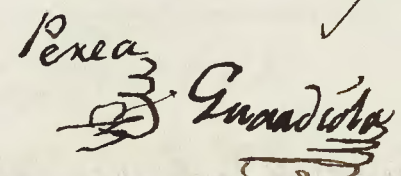
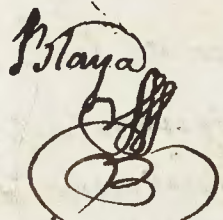


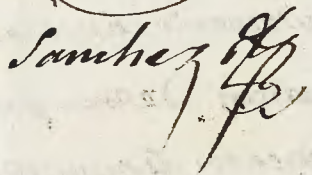
se comparen a Silbestre Nino Vera como unico
 fabricante de aquel dia a quedado para junta con el,
 el pago de los D. derechos: fue comparendo en efecto Dto.
 Nino y manifestando haver cedido la fabrica a su Nro
 Jose Garcia Rueme obligo por el a pagar al fondo de
 los Volunt. Realiza y Trasmis. s. en los meses de Agosto
 oct. y diciembre y abarcar al suind. de Tabon Blanco.
 Y finalmente se mando al Cabildo Pro. Sindico un
 memorial de Angel Moreno Rubio en q. solicita per-
 miso para abrir los ranchos de su hacienda de la
 Casa Colorada, reducir a Diego algunas tierras de
 Secano de la misma y plantar arboles en los marge-
 nes de la acequia mor. En todo lo cual fueron confor-
 mes y firman los q. roben seg. 40 el Rmo. Doy fee =

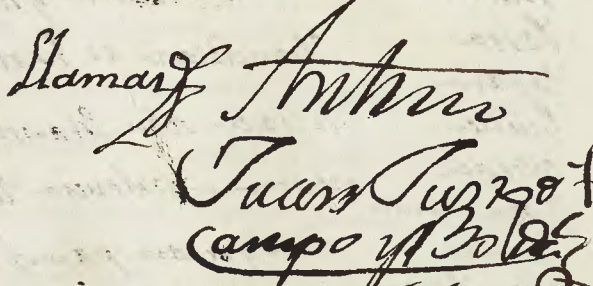
Gueraza


Perea


Plaza


Plaza


Sanchez


Llamas Antero
 Juan Turpo
 Campo y Bolo


Acuerdo El En la villa de Santa Cruz y unio de Julio de
 mil ochocientos veinte y nueve, estando en Cabildo
 ordinario los S. de almagre se expresan, se dio
 cuenta y se acordo el puntual cumpto de una orden
 del Sr. Administrador de Nro. de Nro. en q.
 con Vte. cargo del q. vige en cargo el ingreso a
 Tesoreria de toda clase de contribuciones a

